MUNICIPALIDAD DE YUTY
14 DE MAYO E/CORONEL MARTÍNEZ
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

Yuty, 09 de agosto de 2022.-

SEÑOR:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO- CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 01/2022 POVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO – ID 408.601

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud al Art. 4to de la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 4576/20 a fin de justificar la utilización del contrato abierto en el marco del llamado a CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 01/2022 POVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO – ID 408.601

Se implementa la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas ya que se dificulta la previsión exacta de almuerzo a ser proveído dentro del presente ejercicio fiscal. El calendario escolar varia en cuanto a la cantidad de días efectivamente cursados debido a huelgas, jornales gremiales y otros que son ajenos al actuar de la Municipalidad.

Por lo Expuesto en el párrafo anterior se aplica la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4579/20, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto N° 2992/19.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la UOC